

	Política de Protección de Fauna, Flora y Patrimonio Histórico	Código: E1-PO9
	ISO 9001:2015	Revisión: 01
		Página 1 de 1

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE FAUNA, FLORA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**

Ibañez S.A.S, está comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente, la fauna, la propiedad pública y privada y de los lugares considerados patrimonio histórico, por tanto, se establece esta política, donde:

- Queda totalmente prohibido dirigirse, organizar o promover actividades turísticas que afecten el patrimonio histórico y el tráfico de fauna y flora.
- Todo empleado deberá tener la responsabilidad de evitar arrojar basuras en zonas diferentes a las establecidas para su recolección.
- Queda prohibido alterar las zonas naturales protegidas o el ecosistema, producto de actividades que se realicen en la empresa.
- Se respetará la fauna y flora, en cualquier lugar donde nuestra empresa desarrolle actividades.
- Empleados y contratistas, deberán velar por la limpieza de las veredas.
- No se permitirá el tráfico de flora y fauna, por ninguna índole.
- Todo empleado y contratista estará en el deber de realizar las denuncias en caso de ser testigo de maltrato animal o afectación a lugares naturales protegidos u otra acción que se considere no legal y que esté en contra de la fauna, la flora y las áreas y lugares protegidos.

El incumplimiento a esta política se sancionará de acuerdo al reglamento interno de trabajo y podría ser denunciado ante los organismos regionales, dependiendo de la gravedad de la acción.

Dado en Tauramena, Casanare a los 28 días del mes de marzo del 2022.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

**ZULMA PATRICIA ROZO CRUZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL IBAÑEZ S.A.S.**  
**NIT: 9004396934**